

Fecha Radicado: 2025-09-25 15:31:44



Medellín,

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

(FIJADO Y DESFIJADO)

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1737 de 2011, la presente notificación se publicará en la página electrónica: www.medellin.gov.co y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, por el término de cinco (5) días hábiles:

NOMBRE: YAMILE ESTHER ROZO DE LOBO

C.C. / NIT: 27762192

ACTUACIÓN: RESOLUCIÓN LIQUIDADORA 202550005073

LICENCIA: C3-0629-16

DEPENDENCIA: Subsecretaría de Control Urbanístico

A partir de la fecha, esta Subsecretaría procede a Citar para diligencia de RESOLUCIÓN LIQUIDADORA 202550005073 del 04 de FEBRERO de 2025, a la señora YAMILE ESTHER ROZO DE LOBO con cedula Nº 27762192. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Le 1437 de 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contenido Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este, en el Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla (6 y 7) Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, para notificarse del siguiente Acto Administrativo: RESOLUCIÓN LIQUIDADORA 202550005073 del 04 de FEBRERO de 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL, SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN SE DA VIABILIDAD Y EQUIVALENCIA DEFINITIVA PARA EL CUMPLIMIENTO EN DINERO DE LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE SUELO PARA ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO. ENCUENTRO Y EQUIPAMIENTO. SE PARCIALMENTE LAS RESOLUCIONES 202150141370 DEL 20 AGOSTO DE

Página 1 de 2

















Fecha Radicado: 2025-09-25 15:31:44



2021, 202150159110 DEL 15 SEPTIEMBRE DE 2021, 202450068216 DEL 20 SEPTIEMBRE DE 2024 Y SE REVOCAN LAS RESOLUCIONES 202450082479 – 202450082477 DEL 31 OCTUBRE DE 2024".

En el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 5:00 pm, de lunes a jueves y hasta las 4:00 pm, el viernes., Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

FIJADO: 25 de septiembre 2025

DESFIJADO: 02 de octubre 2025

Cordialmente,

ANDRES JOSE DATIÑO ESCORAR

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR DIRECTOR TECNICO

Elaboró Angely Nicole Rondon Solano Auxiliar Administrativa Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL















